



MENDOZA, 15 JUN 2011

VISTO:

La nota CUDAP-REC: 10065/11 en la que el Señor Rector, Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA, solicita la designación de representantes de esta Unidad Académica ante los Consejos Asesores de Ciencia y Técnica y de Posgrado de la SeCTyP, por el período 2011-2014.

CONSIDERANDO:

Que por resolución nº 130/08-C.D. se designó a los delegados ante dichos Consejos en la gestión anterior y teniendo en cuenta el cambio de autoridades, corresponde dejar sin efecto la mencionada norma.

Los representantes propuestos por la Secretaría de Posgrado y por la Dirección de Investigación y Desarrollo de esta Unidad Académica, para integrar dichos Consejos.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 24 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución Nº 130/08-C.D..

ARTÍCULO 2º.- Designar al Esp. Ariel Alberto AMADÍO (Legajo Nº 29.166) y a la Lic. María Eugenia DE LA ROSA (Legajo Nº 25.432) como **Miembros Titular** y **Suplente**, respectivamente, en calidad de representantes de esta Unidad Académica ante el Consejo Asesor de Posgrado de la SeCTyP, por el período 2011-2014.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo Nº 16.658) y a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo Nº 23.634) como **Miembros Titular** y **Suplente**, respectivamente, en calidad de representantes de esta Unidad Académica ante el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica de la SeCTyP, por el período 2011-2014.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 125

ecm.

Téc. Univ.   
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.   
CARLOS BRAJAK  
SECANO